



Términos de Referencia

Consultoría para recopilación de información y elaboración de documento “Agenda educativa 2024-2028”

PROYECTO

“Influencia y organización por el derecho a la educación”

1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto.

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender la educación de los pueblos indígenas de Guatemala. A lo largo de estos 30 años de historia, PRODESSA ha desarrollado distintos procesos educativos que han tenido un impacto nacional y regional, entre los más importantes están: la propuesta de alfabetización en idiomas Mayas a finales de los noventa, el currículo de formación de docentes bilingües del nivel medio en el Instituto Guillermo Woods que sirvió de referente para la propuesta de Educación Maya, el Programa de Lectura con Enfoque de Valores Kemon Ch'ab'al, la carrera de Profesorado y Licenciatura en EBI que actualmente desarrolla la USAC en la ciudad capital y varios centros regionales, entre otros.

En el marco de la colaboración y cooperación con OXFAM y DANIDA, hemos trabajado varios documentos e investigaciones que buscan comprender a mayor profundidad lo que pasa dentro del sistema educativo para luego entrar en diálogo democrático con las autoridades educativas y proponer en conjunto acciones que buscan aportar ideas, propuestas y programas que apoyen a fortalecer toda la acción por el derecho a la educación.

En ese sentido, comprendiendo el marco democrático del país y que este año inicia un proceso de transición para elegir a un nuevo gobierno para los próximos cuatro años, se quiere construir un documento denominado “Agenda Educativa 2024-2028”, a presentar a los partidos políticos en contienda electoral para dar a conocer propuestas de programas y acciones como una herramienta que describe los elementos que se pueden tomar en cuenta por quienes nos gobiernen para seguir fortaleciendo la calidad educativa en el país.

Por lo que en el marco del proyecto “Influencia y organización por el Derecho a la Educación”, se contratará a una persona para elaborar el documento “Agenda Educativa 2024.2028”.

2. Objetivos de la Consultoría

2.1 Objetivo General

Elaboración del documento “Agenda educativa 2024-2028” que recopila las ideas y propuestas de las organizaciones de la Red Multisectorial por la Transformación de la Educación.

2.2 Objetivos específicos

- Recopilar las propuestas de las organizaciones sociales que están en la Red Multisectorial por la Transformación de la Educación, para elaborar el documento.

3. Desarrollo de la consultoría

- Elaboración del plan de trabajo y cronograma
- Reunión con PRODESSA, para recibir insumos para elaboración del documento borrador.
- Comunicación con contactos de las organizaciones que conforman la Red Multisectorial para recibir información para alimentar el documento
- Elaboración de un primer documento borrador a presentar a la Red Multisectorial el 14 de abril del presente año.
- Recopilar propuestas de mejora al documento para elaboración de versión final de la “Agenda Educativa 2024-2028”
- Asistir a las reuniones de la Red Multisectorial y los espacios específicos de juventudes y organizaciones locales para construir el documento.

4. Productos a entregar

Producto 1.

- Propuesta y plan de trabajo
- Instrumentos de recopilación de información

Producto 2:

- Documento borrador de la Agenda Educativa
- Documento final de la Agenda educativa 2024-2028

5. Plazo de la consultoría y forma de pago:

El período de desarrollo de la presente consultoría será de dos meses.

Se realizará en dos pagos: un primer pago del 30% contra entrega del primer producto, y un segundo pago por el 70% contra entrega del segundo y último producto, con previa autorización de los responsables del proyecto en PRODESSA y facturación correspondiente.

6. **Presentación de ofertas y documentos a presentar:**

- Hoja de vida actualizada resaltando las experiencias laborales similares a la consultoría.
- Documento Personal de Identificación -DPI-
- Constancia de colegiado activo vigente, si aplica, según su especialidad profesional.
- Constancias (diplomas, certificaciones, etc.) que acrediten su formación académica y/o materiales similares que evidencien su experiencia.
- Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales
- Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado

- **Valor de los servicios:**

El monto total del servicio se acordará con él o la consultora acorde al presupuesto que se tiene destinado en el proyecto.

7. **Lugar de trabajo**

El trabajo se realizará fuera de las instalaciones de PRODESSA, sin embargo, tendrá que asistir a las reuniones programadas durante la consultoría con la Codirección de PRODESSA y con la coordinación del proyecto para revisar los avances, si fuera necesario.

8. **Sobre el uso del material:**

Los productos de la consultoría serán propiedad de la institución contratante y para este y otros efectos se celebrará el contrato legal correspondiente.

Remitir documentación al correo: coordinacion.incidencia@prodessa.edu.gt con copia al correo: facilitacion.epja@prodessa.edu.gt Última fecha para enviar la documentación es el viernes 10 de marzo del 2023. Colocar en asunto **Agenda educativa.**